

INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE GRADUACIÓN PARA DOCTORADO

Paso 1. Aprobación del jurado para examen de candidatura

Durante el 6° semestre del Doctorado, y una vez que el alumno cuente con los avances de la tesis aprobados por su comité tutor, solicitará al Comité Académico la conformación del jurado para el examen de candidatura, por medio de una carta que contenga:

- a) Propuesta de cinco sinodales.
- b) Justificación académica por cada sinodal.
- c) Firmada por el alumno y el comité tutor.

Dicha solicitud debe acompañarse de:

- d) Avances de la tesis, el cual será sometido al programa de similitud de textos *iThenticate*.
- e) De ser el caso, el CV de los académicos que no hayan participado en el Programa

Consideraciones:

- Si alguno de los académicos propuestos no cuenta con el grado doctor, el alumno solicitará la dispensa de grado correspondiente.
- El tutor no podrá ser miembro del jurado (contará con voz, pero no con voto).
- Propondrá al menos a dos académicos del Núcleo Básico de tutores del Programa.
- Incluirá a los dos integrantes del comité tutor.

Una vez que se apruebe el jurado y éste sea notificado de manera oficial, el alumno entregará a los sinodales los avances de tesis, en formato digital. A partir de este momento, los sinodales podrán enviar comentarios al alumno de modo directo o por intermediación del tutor principal; se recomienda que el periodo de revisión no exceda de 30 días naturales. De modo excepcional, se podrán presentar las críticas y comentarios por escrito, durante el examen de candidatura. En esta fase del proceso de graduación, no es necesario que los miembros del jurado emitan un voto razonado.

Una vez que los cinco sinodales hayan hecho sus comentarios, el alumno se pondrá en contacto con Jasmín Ocampo (escolaresmusica@posgrado.unam.mx) para solicitar la programación del examen de candidatura.

Paso 2. Periodo entre examen de candidatura y el examen de grado

Una vez que el alumno haya realizado el examen de candidatura, trabajará en las observaciones y correcciones emitidas por el jurado durante dicho examen.

Cuando el alumno concluya la tesis, enviará a los sinodales y a la persona encargada de los asuntos académicos de la Coordinación, la versión final de la tesis, con la carátula oficial y la declaración de ética incluidas. Dicho borrador de tesis será sometido, nuevamente, al programa de similitud de textos *iThenticate*. La Coordinación solicitará entonces, a los sinodales, la emisión del voto razonado.

Para cualquier duda, orientación y seguimiento de esta parte del proceso, el alumno deberá contactar a la persona responsable de los asuntos académicos del Programa.

Paso 3. Revisión de la tesis y emisión de los votos razonados

Una vez que el jurado reciba el borrador final de la tesis, contará con 30 días hábiles para emitir un voto razonado.

El voto razonado puede ser:

- a) Aprobatorio.
- b) Negativo.

De así considerarlo, un sinodal podrá condicionar la emisión del voto aprobatorio a que el alumno realice las recomendaciones y correcciones que se le hagan llegar durante esta parte del proceso. El alumno, atendidas las observaciones a que haya lugar, reenviará el trabajo de graduación al sinodal correspondiente y, según sea el caso, éste definirá el sentido aprobatorio o negativo del voto.

Se requieren los cinco votos aprobatorios para que el alumno pueda iniciar el trámite siguiente.

Paso 4. Revisión de Estudios y Autorización de Examen

Condiciones generales:

1. Haber realizado el examen de candidatura.
2. Tener los cinco votos aprobatorios.
3. Ponerse el contacto con Jasmin Ocampo, por medio del correo escolaresmusica@posgrado.unam.mx para solicitar la Revisión de Estudios y Autorización de Examen y dar seguimiento al proceso de graduación.
4. Costo de la Revisión de Estudios: \$110.00 pesos.
5. La revisión de estudios y la autorización de examen tienen una vigencia de 6 meses.

Los alumnos de las **generaciones 2019-2 y anteriores**, deberán entregar los siguientes

documentos en la Oficina de la Unidad de Posgrado (Edificio H, cubículo H-107):

Documentos necesarios para la Revisión de Estudios:

I. *Alumnos UNAM:*

- 1) Copia del título de licenciatura por ambos lados.
- 2) Original o copia del certificado de licenciatura con promedio final obtenido.
- 3) Copia del acta de nacimiento.
- 4) Dos constancias de idioma, ambas del nivel “Comprensión de lectura”, emitidas por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción-UNAM (ENALLT), antes Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE); para presentar los respectivos exámenes, el alumno debe tramitarlos directamente en la ENALLT.

NOTA: es posible que el alumno tenga cuenta con algunas constancias de idioma emitidas todavía por el CELE; de ser el caso, y en virtud de que su vigencia es de 5 años, el alumno deberá corroborar su posible validez con Jasmin Ocampo.

II. *Alumnos provenientes de otras universidades nacionales:*

- 1) Copia del título de licenciatura por ambos lados.
- 2) **Original** del certificado de licenciatura con promedio final obtenido.
- 3) **Original** de acta de nacimiento.
- 4) Dos constancias de idioma, ambas del nivel “Comprensión de lectura”, emitidas por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción-UNAM (ENALLT), antes Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE); para presentar los respectivos exámenes, el alumno debe tramitarlos directamente en la ENALLT.

NOTA: es posible que el alumno tenga cuenta con algunas constancias de idioma emitidas todavía por el CELE; de ser el caso, y en virtud de que su vigencia es de 5 años, el alumno deberá corroborar su posible validez con Jasmin Ocampo.

III. *Alumnos provenientes de universidades en el extranjero:*

- 1) Copia del título de licenciatura por ambos lados, legalizado o apostillado.
- 2) **Original** del certificado de licenciatura legalizado o apostillado con promedio final obtenido.
- 3) Equivalencia de promedio del certificado de licenciatura emitida por la DGIRE
<https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/>
- 4) **Original** del acta de nacimiento legalizada o apostillada.
- 5) Dos constancias de idioma, ambas del nivel “Comprensión de lectura”, emitidas por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción-UNAM (ENALLT), antes Centro de Enseñanza

de Lenguas Extranjeras (CELE); para presentar los respectivos exámenes, el alumno debe tramitarlos directamente en la ENALLT.

NOTA: es posible que el alumno tenga cuenta con algunas constancias de idioma emitidas todavía por el CELE; de ser el caso, y en virtud de que su vigencia es de 5 años, el alumno deberá corroborar su posible validez con Jasmin Ocampo.

6) En caso de no ser de habla hispana:

Traducción al español, por perito traductor autorizado, de: Título de licenciatura, Certificado de Licenciatura y Acta de Nacimiento, todo legalizado o apostillado.

Disposiciones relativas a los idiomas de los alumnos y de los documentos:

Constancia de idioma español, que señale el nivel de dominio, emitida por la Escuela Nacional de Lenguas Lingüística y Traducción UNAM (ENALLT), para alumnos cuyo idioma natal sea diferente al español, con excepción de los hablantes nativos de una lengua indígena nacional de México.

Comprobante de datos personales:

<https://www.saep.unam.mx/>

Formato de tesigrado:

https://www.dgae.unam.mx/titulosgrados/recepcion_titulo_grado.html (Debe de estar llenado por el alumno y con firma autógrafa, no se aceptan digitalizados)

Formato de trámite de graduación:

https://www.dgae.unam.mx/titulosgrados/registro_titulo_grado_cedula.html (Debe de estar llenado por el alumno y con firma autógrafa, no se aceptan digitalizados)

Hoja de no adeudo biblioteca (este formato se tarda de 24 a 48 horas):

<http://132.248.9.222:8080/cartasNAUAP/>

El periodo de respuesta por parte de la DGAE para la **Autorización de Examen** es de 15 a 20 días hábiles.

Paso 5. Solicitud de fecha de examen

Una vez que el alumno cuente con la Autorización de Examen, deberá entregar las fotos con las siguientes características:

TÍTULO PERGAMINO PIEL DE CABRA (Costo: \$1,100.00)

CARTULINA DE 260 GRAMOS (Costo: \$550.00)

- 6 fotografías tamaño TÍTULO

TÍTULO EN PAPEL SEGURIDAD (Costo: \$1.00)

- 4 fotografías tamaño DIPLOMA
- 2 fotografías tamaño TÍTULO

CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO TÍTULO

- Ser recientes
- Ovaladas, de 6 x 9 cm
- En blanco y negro, con fondo gris claro y retoque, impresas en papel mate (no digitales, no instantáneas) y debidamente recortadas
- El tamaño de la cara en la fotografía de 3.5 x 5 cm, para que sea proporcional al tamaño total de la fotografía

CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO DIPLOMA

- Ser recientes
- Ovaladas, de 5 x 7 cm
- En blanco y negro, con fondo gris claro y retoque, impresas en papel mate (no digitales, no instantáneas) y debidamente recortadas
- El tamaño de la cara en la fotografía deberá ser proporcional al tamaño total de la fotografía

Las fotografías:

- NO deben estar tomadas de otras fotografías
- DEBEN ser tomadas completamente de frente, con el rostro serio, la frente y las orejas completamente descubierta.

CARACTERÍSTICAS DE ARREGLO Y VESTIMENTA PARA LAS FOTOGRAFÍAS DE TITULACIÓN

Hombres:

- Vestimenta formal: saco, camisa y corbata lisos, sin estampados
- Bigote recortado por arriba del labio superior
- Sin barba, lentes ni pupilentes de ningún color

Mujeres:

- Vestimenta formal: saco sin estampados, blusa de cuello blanco y sin escote
- Cabello recogido hacia atrás
- Sin adornos
- Sin lentes ni pupilentes de ningún color
- Maquillaje discreto.

Consideraciones generales:

- Si las fotografías que no cubren íntegramente estas características, la Dirección General de Administración Escolar podrá detener la elaboración de tu título profesional hasta que el alumno presente las fotografías apropiadas.
- Los pagos tanto de la revisión de estudios como del pergamino que hayan solicitado en el siguiente link: <https://sigereel.dgae.unam.mx/alumnos/login>

NOTA IMPORTANTE: Entregar fotos y pagos, en la oficina de la Unidad de Posgrado, con Jasmin Ocampo. Sin tener estos dos puntos no se podrá coordinar la fecha del examen.

Paso 6. Solicitud de fecha de examen

Deberá coordinar la fecha del examen con los miembros de su jurado, en conjunto con Jasmín Ocampo al correo de: escolaresmusica@posgrado.unam.mx

Para que el examen tenga validez, deberán estar presentes al menos tres miembros durante el examen. Los exámenes de grado de los campos de cognición musical, educación musical, etnomusicología, musicología y tecnología musical se llevarán a cabo en la Unidad de Posgrado y se solicitará el salón con 5 días de anticipación.

Los exámenes de grado de los campos de composición musical e interpretación musical se llevarán a cabo en la Facultad de Música, de acuerdo con la disponibilidad de las salas.

Es importante solicitar con anticipación los requerimientos técnicos para la defensa de su trabajo de grado. Los alumnos de interpretación y composición, deberán contactar al personal de la oficina de la Coordinación del Posgrado que está en la Facultad de Música, para solicitar el préstamo de la sala, la elaboración del cartel de difusión y la impresión de los programas de mano.

Los alumnos de cognición musical, educación musical, etnomusicología, musicología y tecnología musical contactarán a la oficina de la Coordinación del Posgrado que está en la Facultad de Música, para solicitar la elaboración del cartel de difusión.

